



UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2023-71-1-0000623

Resolución: N° 348/2023

Acta: N° 46/2023

Montevideo, 27 de noviembre de 2023.

VISTO: El procedimiento de Concurso de Precios N° 85/2023, dispuesto por la Resolución N° 152/2023 de 20 de julio de 2023, cuyo objeto es la adquisición de dispositivos para su incorporación a la infraestructura existente de esta Unidad Reguladora y destinados al respaldo de información.

RESULTANDO: I. Que por dicho acto administrativo se aprobó el Pliego Particular de Condiciones y sus Anexos, que rige el proceso de Concurso de Precios N° 85/2023, y se designó a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, ampliada con la funcionaria Lic. IT Paola Ferrari.

II. Que se realizaron las publicaciones e invitaciones de estilo.

III. Que con fecha 5 de setiembre de 2023 se procedió a la apertura de las 3 (tres) ofertas presentadas por las empresas BYTE S.R.L., CMD LINE S.R.L. y MILATIX S.A.

CONSIDERANDO: I. Que según el informe técnico elaborado, las tres propuestas cumplen con los requisitos técnicos solicitados en las bases.

II. Que en base a la documentación y ofertas presentadas, considerando la normativa vigente y lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones que rige el presente Concurso de Precios, la Comisión Asesora de Adjudicaciones confeccionó los cuadros comparativos.

III. Que según surge del informe de la CADEA de fecha 18 de octubre de 2023, se recomienda adjudicar la contratación a la empresa MILATIX S.A. en las condiciones y precios detallados en su oferta y para los ítems detallados en el informe técnico.

IV. Que la empresa MILATIX S.A. se encuentra registrada en el RUPE y no cuenta con elementos que inhiban su contratación ni la existencia de sanciones con una antigüedad inferior a 3 años (Artículo 12°, literal b.).

V. Que URSEC cuenta con los créditos presupuestales para atender la presente erogación habiéndose efectuado la reserva de créditos correspondiente;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los Artículos 70 y siguientes de la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001, sus modificativas y complementarias, artículos 256 y siguientes de la Ley N° 19889 de 9 de julio de 2020 y el Decreto N°150/012 de fecha 11 de mayo de 2012 (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado),

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1º. Adjudicase, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la empresa MILATIX S.A. los dispositivos para su incorporación a la infraestructura existente de esta Unidad Reguladora y destinados al respaldo de información según el siguiente detalle:

a) Item 1 - Liberia, compuesta por: 1 (un) R1R75A- HPE StoreEver MSL 1/8 G2 0-



driveTape Autoloader, 1(un) Q6Q68A- HPE StoreEver MSL LTO-8 Ultrium 30750 SAS Drive Upgrade Kit, 1 (un) 142257-002 HPE C13 - C14 WW 250V 10Amp 2.5m Jumper Cord, 1 (un) K2R09A - HPE StoreEver Mini-SAS High Density to 4-lane Mini-SAS External Fanout 2m Cable, 1 (un) HU4A6A5 HPE 5Y Tech Care Essential Service, 1 (un) HU4A6A5 Y61 HPE MSL G2 AL Support , 1 (una) Interfase HBA SAS PCI-E compatible con servidor HPE DL 380 G9 y 1 (un) Cable SAS para conexión de HBA a librería, por un monto de U\$S 11.897,00 (dolares americanos once mil ochocientos noventa y siete) más IVA. El HPE StoreEver es compatible con sistema VEEAM Backup & Replication. El precio incluye el servicio de instalación y configuración de los componentes ofertados y el servicio de soporte brindado por HPE, el cual comprende reemplazo de las partes que presenten falla, sin ningún costo para URSEC por un período de 5 años, que comenzará a correr a partir de la fecha de instalación.

- b) Item 2 - 25 (veinticinco) cintas magnéticas Q2078AN- HPE LTO-8 Ultrium 30TB RW Non Custom Labeled Library Data Cartridges with Cases, por un monto total de U\$S 1.358,00(dolares americanos mil trescientos cincuenta y ocho) más IVA.
- c) Item 3 - 1 (una) unidad de cinta de limpieza, C7978A HPE Ultrium Universal Cleaning Cartridge, por un valor de U\$S 45,00 (dolares americanos cuarenta y cinco) más IVA.
- d) Item 4 - 1 (un) switch de red, JL686A- Aruba Instant On 1930 48G Class4 PoE 4SFP/SFP+ 370W Switch, por un valor de U\$S 1.524,00 (dolares americanos mil quinientos veinticuatro) más IVA.
- e) Item 5 - 1 (un) switch de red, JL684A - Aruba Instant On 1930 24G Class4 PoE 4SFP/SFP+ 370W Switch, por un valor de U\$S 944,00 (dolares americanos novecientos cuarenta y cuatro) más IVA.

2°. La adjudicación dispuesta por un monto total de U\$S 15.769 (dólares americanos quince mil setecientos sesenta y nueve) más IVA, será atendida con cargo al Objeto del gasto 323000 "Equipos de Informática", del Proyecto 02 -Equipamiento Informático, de la Unidad Ejecutora 71 "URSEC".

3°. Pase a la Secretaría General a los efectos de remitir las presentes actuaciones al Cr delegado del Tribunal de Cuentas en URSEC para su intervención previa.

4°. Cumplido, pase a Compras a sus efectos.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General